

SESION 3.A ORDINARIA, EN MIERCOLES 24 DE MAYO DE 1939

De 4 a 7 P. M.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA

SUMARIO

1. Se retira de fácil despacho el proyecto sobre liberación de derechos aduaneros a aviones para civiles.

 2. Se aprueba el proyecto referente a la competencia del Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Curanilahue en materia de Juzgados del Trabajo.

 3. El señor Urrutia formula observaciones sobre la extracción de escombros en las ciudades afectadas por el terremoto.

 4. El señor Urrutia se ocupa de los servicios ferroviarios en la zona Centro-Sur.

 5. El señor Walker se refiere a las informaciones dadas a la prensa sobre un supuesto complot político revolucionario.

 6. Se designa como consejeros para la Corporación de Reconstrucción a los señores Lucio Concha y Julio Martínez Montt y como consejeros en la Corporación de Fomento a la Producción a los señores Gustavo Rivera y Oscar Schnake, como propietarios e Isaías San Martín y Aquiles Concha, como suplentes.

 7. El señor Rivera protesta por la publicación de un supuesto complot revolucionario.

 8. El señor Pradenas se refiere a las observaciones de los señores Walker y Rivera sobre la publicación de un supuesto complot revolucionario.

- Se suspende la sesión.
-
9. A segunda hora se constituye la sala en sesión secreta.

Se levantó la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Azócar A., Guillermo.	Maza F., José.
Barrueto M., Darío	Moller B., Alberto.
Bórquez P., Alfonso.	Morales V., Virgilio.
Bravo O., Enrique.	Muñoz C., Manuel.
Concha S., Aquiles.	Opazo L., Pedro.
Concha, Luis A.	Ossa C., Manuel.
Cruz C., Ernesto.	Pradenas M., Juan.
Durán B., Florencio.	Rivera B., Gustavo.
Estay C., Fidel Segundo.	Ríos Arias, J. M.
Figueroa A., Hernán.	Rodríguez de la Sotta, Héctor.
Grove V., Hugo.	Santa María C., Alvaro.
Grove V., Marmaduke.	Schnake V., Oscar.
Gumucio, Rafael Luis.	Silva S., Matías.
Guzmán, Eleodoro Enrique.	Ureta E., Arturo.
Hiriart C., Osvaldo.	Urrejola, José Fco.
Lafertte G., Elias.	Urrutia M., Ignacio.
Lira I., Aléjo.	Valenzuela V., Oscar.
Martínez M., Julio.	Walker L., Horacio.

y el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio.

ACTA APROBADA

Sesión 1.a ordinaria en 22 de mayo de 1939
Presidencia del señor Cruchaga

Asistieron los señores Azócar, Barrueto, Bórquez, Bravo, Concha Aquiles, Concha Luis, Cruz, Durán, Estay, Figueroa, Gatica, Grove Hugo, Gumucio, Guzmán Hiriart, Lafertte, Lira, Martínez, Maza, Moller, Morales Muñoz, Opazo, Ossa Portales, Pradenas, Rivera, Rodríguez, Santa María, Schnake, Silva Matías, Ureta, Urrejola, Urrutia, Valenzuela y Walker.

El señor Presidente da por aprobadas las actas de las sesiones 16.a y 17.a extraordinarias en 26 de abril último que no han sido observadas.

El acta de la sesión del Congreso Pleno, en 21 del actual queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los negocios que a continuación se indican.

Mensajes

Cuatro de S. E. el Presidente de la República:

Con los tres primeros solicita el acuerdo del Senado para los siguientes nombramientos diplomáticos:

De Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Argentina, a don Conrado Ríos Gallardo;

De Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Japón, a don Agustín Prat; y

De Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Francia, Bélgica y Luxemburgo, a don Gabriel González Videla.

Pasaron a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con el 4.o inicia un proyecto de ley, sobre agregación de un inciso referente a horas extraordinarias de trabajo en el artículo 127 del Código del Trabajo.

Pasó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Oficios

Cinco de S. E. el Presidente de la República:

Con el 1.o de fecha 28 de abril comunica que ha resuelto clausurar la legislatura extraordinaria.

Con el 2.o de fecha 12 de mayo comunica

que asistirá a la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional.

Se mandaron archivar.

Con el 3.º invita a los miembros del Honorable Senado a la recepción del 21 de Mayo en la Casa Presidencial.

Se comunicó en su oportunidad a los señores Senadores.

Con el 4.º de fecha 29 de abril, comunica la promulgación de la ley de Auxilio, Reconstrucción y Fomento y formula diversas consideraciones sobre la forma en que ha promulgado dicha ley.

Se mandó archivar.

Con el 5.º de 26 de abril, retira la urgencia en el despacho del proyecto de ley sobre cooperativas para pequeños agricultores.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, con el cual comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre reforma de los artículos 33 y 44 de la ley de Empleados Particulares.

Pasó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Uno de la Excm.a, Corte Suprema, en que acusa recibo del oficio número 64 con el que se le remitieron los antecedentes relativos a la acusación interpuesta ante el Senado por don Fernando Jaramillo Valderrama.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Uno del señor Ministro de lo Interior, en que contesta el oficio número 45 que se le dirigió a nombre del honorable Senador don Julio Martínez Montt relacionado con la necesidad de proporcionar ayuda a los empleados particulares de la zona devastada por el terremoto.

Uno del señor Ministro de Hacienda, con el cual contesta el oficio número 68, referente a la proyectada medida de poner término a la liberación de derechos aduaneros en Magallanes.

Uno del señor Ministro de Salubridad, con el cual transcribe el informe que le ha dado la Caja de Previsión de los Empleados Particulares sobre la petición hecha por el honorable Senador don Julio Martínez Montt, referente a la atención de los im-

ponentes de la zona devastada por el terremoto.

Uno del señor Ministro de Agricultura, con el cual contesta el oficio número 48 que se le dirigió a nombre del honorable Senador don Ignacio Urrutia, referente a la situación producida a los viñateros de la zona devastada por el terremoto.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

Notas

Una del Excmo. señor Presidente del Senado de Cuba con la que transcribe un acuerdo de dicha Corporación en elogio a la actitud internacional del Presidente de los Estados Unidos de América.

Pasó a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Dos de la Contraloría General de la República, con los cuales remite antecedentes de decretos de insistencia.

Pasaron a la Comisión de Hacienda y Presupuestos.

Una de don Mario Vicuña Brouillon, como Consejero, en representación del Senado, de la Caja de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá, relacionada con la forma en que el Gobierno ha llenado la vacante producida en el cargo de Director de esa Institución.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

Solicitudes

Una de don Francisco Chávez C., en que pide un certificado.

Se acordó acceder a lo solicitado.

Una de don Erasmo Concha, en que pide que vuelva a Comisión un proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, en su favor.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Una de doña Clara Cuellar Urrutia, en que pide jubilación por gracia.

Una de doña Blanca Carrasco vda. de Morales, en que pide pensión.

Una de doña Marta Maturana, viuda de Vicuña en que pide pensión, y

Una de doña Susana Mardones, viuda de Atria en que pide renovación de pensión.

Pasaron a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Elección de Mesa:

Se procede a la elección de Presidente y de Vicepresidente.

Recógida la votación y practicado el escrutinio de 34 cédulas igual al número de señores Senadores que toman parte en ella, se obtiene el siguiente resultado:

Para Presidente:

Por don Miguel Cruchaga Tocornal, 19 votos;

Por don Abraham Gatica, 12 votos;

Por don Romualdo Silva Cortés, 1 voto; y

En blanco 1 voto.

Para Vicepresidente:

Por don Guillermo Portales; 20 votos;

Por don Luis A. Concha; 12 votos;

Por don Alvaro Santa María, 1 voto; y

En blanco un voto.

Quedan elegidos para desempeñar los cargos de Presidente y de Vicepresidente del Senado, los señores Miguel Cruchaga y Guillermo Portales, respectivamente.

El señor Cruchaga, en su nombre y en el del señor Portales agradece a los señores Senadores su reelección.

El señor Gatica también agradece a los señores Senadores la distinción de que lo han hecho objeto.

Tabla ordinaria

El señor Presidente da cuenta a la Sala que con acuerdo de los Presidentes de las Comisiones Permanentes se ha formado la siguiente

TABLA ORDINARIA

1.º Modificaciones de la Cámara de Diputados al proyecto de ley del Senado, en que se autoriza a la Municipalidad de Quinta Normal para contratar un empréstito hasta por la suma de dos millones quinientos mil pesos.

2.º Modificaciones de la Cámara al proyecto de ley del Senado, por el cual se declaran de utilidad pública, los terrenos que se indican, ubicados en la ciudad de Rancagua, a fin de destinarlos a la construcción de un cuartel;

3.º Oficio de la Cámara de Diputados, en que comunica que ha tenido a bien aprobar algunas y desechar otras, de las modificaciones del Senado al proyecto de ley que modifica la ley orgánica de la Dirección de Agrovisonamiento del Estado.

4.º Oficio de la otra Cámara, en que comunica que insiste en la aprobación del proyecto de ley, por el cual se establece un impuesto adicional de 30 por ciento sobre el monto líquido de toda pensión o jubilación, cuyos beneficiarios residan fuera del país;

5.º Proyecto de ley de la Cámara de Diputados, en que se modifican los artículos que se indican, del Decreto Supremo número 1.600, de 31 de marzo de 1931, que fijó el texto definitivo de la ley sobre Constitución de la Propiedad Austral;

6.º Proyecto de ley de la Cámara de Diputados, por el cual se da el nombre de "Avenida Eliodoro Yáñez" a la actual Avenida "Manuel Montt", de la ciudad de Santiago;

7.º Proyecto de ley de la Cámara de Diputados, en que se aumenta en la forma que se indica, el monto de las pensiones de los jubilados ferroviarios de los Ferrocarriles del Estado;

8.º Proyecto de ley de la Cámara de Diputados, en que se da competencia de Juzgado de Letras de primera instancia al Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Curanilahue, para conocer de los asuntos que correspondan a los Juzgados del Trabajo;

9.º Proyecto de ley de la Cámara de Diputados, sobre uso del distintivo de la Cruz Roja, de acuerdo con la Convención de Ginebra;

10. Proyecto de ley del Ejecutivo sobre organización, planta y sueldos del personal dependiente de la Dirección del Litoral y de Marina Mercante;

11. Moción de los señores Senadores Ossa, Gatica, Maza y Gumucio, en que proponen autorizar a la Fundación "Consejo de Defensa del Niño", para emitir bonos hasta por la suma de diez millones de pesos;

12. Moción del señor Urrutia, sobre incompatibilidades parlamentarias.

Con el asentimiento de la Sala, queda acordada.

A insinuación del señor Presidente, con acuerdo de los Presidentes de las Comisiones Permanentes se resuelve volver a Comisión el proyecto de ley iniciado en una moción de los honorables Senadores señores Maza y Lira en que se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de 600,000 pesos en la ejecución de las obras necesarias para dotar de los servicios de agua potable a la ciudad de Río Negro.

A insinuación, también del señor Presidente, con acuerdo de los Presidentes de las Comisiones Permanentes se resuelva fijar un plazo de 8 días a la Comisión de Hacienda, para que estudie e informe el proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Diputados, por el cual se declara que la gratificación del 25 por ciento de que disfruta todo el personal de los servicios del Estado, formará parte integrante del sueldo fijo.

Días y horas de sesiones

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda que las 3 sesiones ordinarias semanales, que en conformidad al número 2.º del artículo 47 del Reglamento, debe celebrarse durante esta legislatura, tendrán lugar los días lunes, martes y miércoles, de 4 a 7 de la tarde.

Se levantó la sesión.

CUENTA.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio de S. E. el Presidente de la República:

Santiago, 23 de mayo de 1939. — En uso de la atribución que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, vengo en hacer presente a V. E., la urgencia en el despacho del proyecto de ley sobre rentas municipales. (Moción del señor Faivovich).

Dios guarde a V. E. — **P. Aguirre Cerda.**

2.º Del siguiente oficio de la Contraloría General de la República:

Santiago, 22 de mayo de 1939. — Con arreglo a lo establecido en la ley número 6,217, de 22 de julio de 1938, me permito acompañar a V. E. copia de los decretos del Ministerio de Hacienda números 1347 y 1626, de 31 de marzo pasado y de 20 de abril en curso, insistidos por el decreto del mismo Ministerio número 1704, de 27 de este mes, y copia de los antecedentes del decreto número 1347.

Lo que tengo el honor de decir a V. E., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a V. E. — **Agustín Vigorena R.**, Contralor General.

3.º De una solicitud de don Olegario Sánchez Castro, en que solicita copia de antecedentes.

Debate

PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 4.27 P. M., con la presencia en la Sala de 13 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1.ª, en 22 de mayo, aprobada.

El acta de la sesión 2.ª, en 23 de mayo, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la cuenta.

Tabla de Fácil Despacho

LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION

El señor **Secretario**. — En el primer lugar de la Tabla de Fácil Despacho está el proyecto, despachado por la Cámara de Diputados, por el cual se libera de derechos de internación los aviones que entren al país, de acuerdo con las prescripciones de esta ley, y que sean destinados al Club Aéreo de Chile.

Este asunto fué eximido del trámite a Comisión, por acuerdo del Honorable Senado, de agosto último.

El señor **Azócar**. — Solicito que se retire este proyecto de la Tabla de Fácil Despacho, para estudiarlo con más calma.

Me apoyan los señores Schnake y Grove.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se procederá en la forma solicitada por el señor Senador.

COMPETENCIA DEL JUZGADO DE LETRAS DE CURANILAHUE

El señor **Secretario**. — A continuación figura en la Tabla de Fácil Despacho el proyecto de la Cámara de Diputados referente a la competencia del Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Curanilahue, en materia de Juzgados del Trabajo.

El informe de la Comisión dice como sigue:

“Vuestra Comisión de Trabajo y Previsión Social tiene el honor de informaros acerca del proyecto de ley remitido por la Honorable Cámara de Diputados, por el cual se dispone que el Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Curanilahue, será competente para conocer, dentro de su radio jurisdiccional, como juzgado de primera o única instancia, en los asuntos o cuestiones de que corresponda conocer a los Juzgados del Trabajo.

El artículo 417 del decreto con fuerza de

ley número 178, de 28 de mayo de 1931, que fijó el texto de las leyes del Trabajo establece que “en los departamentos en que no haya juez especial del Trabajo desempeñará sus funciones el Juez de Letras del departamento, que tendrá como Secretario al que lo sea del Tribunal”.

El departamento de Arauco comprende las comunas de Arauco y Curanilahue. El Juzgado de Letras de Mayor Cuantía del departamento tiene su sede en Arauco, y en Curanilahue hay solamente un Juzgado de Menor Cuantía.

De conformidad a la disposición antes citada, no habiendo en el departamento Juzgado especial del Trabajo, corresponde desempeñar las funciones de tal al Juzgado de Letras de Mayor Cuantía, con sede en Arauco.

De modo que las cuestiones del trabajo que se susciten tanto en la comuna de Arauco como en la de Curanilahue, deben ser resueltas por el Juzgado de Mayor Cuantía de Arauco.

Esta situación presenta graves inconvenientes, porque los litigantes de la comuna de Curanilahue, para concurrir al Juzgado de Arauco, deben disponer de un día completo, e incurrir en gastos de ferrocarril, relativamente subidos, y hay que tener presente también que, como lo hace notar S. E. el Presidente de la República en el mensaje respectivo, la población obrera de Curanilahue, sin tomar en cuenta al elemento agrícola, es actualmente superior a 1.000 personas, y aumentará en forma considerable en un futuro próximo, a medida que la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota intensifique sus actividades en el mineral de carbón que posee en dicha localidad.

Es por esto que el Ejecutivo ha propuesto al Congreso, a fin de obviar estos inconvenientes, dar al Juzgado de Menor Cuantía de Curanilahue, competencia para conocer, dentro del radio de su jurisdicción, de los asuntos o cuestiones de que corresponda conocer a los Juzgados del Trabajo; y la Honorable Cámara de Diputados ha prestado su asentimiento a esta iniciativa.

Vuestra Comisión de Trabajo y Previsión Social, concuerda en todo con el criterio de

la Honorable Cámara sobre el particular, y, en consecuencia, tiene el honor de proponer que prestéis vuestra aprobación al proyecto en informe en los mismos términos en que viene formulado.

Sala de la Comisión, a 19 de julio de 1938.—Alejo Lira I.—E. E. Guzmán.—Dr. Hugo Grove.—Luis Vergara D., Secretario de la Comisión."

El proyecto dice como sigue:

"Artículo 1.º El Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Curanilahue, será competente para conocer, dentro de su radio jurisdiccional, como Juzgado de primera o única instancia de los asuntos o cuestiones de que corresponda conocer a los Juzgados del Trabajo.

Artículo 2.º Esta ley regirá treinta días después de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor Cruchaga (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el proyecto, en general y en particular.

Aprobado.

Incidentes

EXTRACCION DE ESCOMBROS EN PARRAL

El señor Cruchaga (Presidente). — Entrando a la hora de Incidentes, tiene la palabra el honorable señor Urrutia, que la pidió primero; en seguida el honorable señor Walker, y a continuación el honorable señor Rivera.

El señor Urrutia.— En las últimas sesiones del mes de abril, pedí algunos datos al Ministro de Agricultura y al Ministro de Fomento, a propósito de ciertas observaciones que hice aquí en el Honorable Senado. El señor Ministro de Agricultura contestó casi inmediatamente; el señor Ministro de Fomento no lo ha hecho, pero por otro conducto, por intermedio del honorable señor Alzócar, he recibido una no-

ta oficial, de modo que, para el caso, es para mí igual.

Me voy a referir a dicha nota.

Ella se refiere a la extracción de escombros en Parral; y he dado importancia a estas observaciones, toda la que he podido, porque me subleva la injusticia.

La situación en Parral era, más o menos, la siguiente: una larga sequía había terminado con los pastos; los pequeños propietarios no podían sembrar: no había taje y tenían que comprar forraje para sus caballos, y bueyes. En estas circunstancias recurrieron a las autoridades locales para que se les proporcionara trabajo en la extracción de escombros, en igual forma que a los dueños de camiones.

En la minuta se explican muchas cosas; pero varias de las afirmaciones que figuran en el documento a que me he referido son inexactas. Dice aquí que una flotilla de once camiones era de personas que residían en Parral. Esto es verdad, señor Presidente; pero después agrega la nota que por haber terminado la extracción de escombros en las calles de Cauquenes, los vehículos de que disponía un contratista de Santiago, fueron trasladados a Parral, a fin de acelerar los trabajos.

Esta era la base principal de mis observaciones, pues, se prefirió dar trabajo a estos camiones y no a las personas de Parral, que lo habían solicitado con anterioridad, y no podía proporcionarse a éstos, porque todas las sumas enviadas desde Santiago, quedaron comprometidas con los camiones, sin saldo alguno.

Después de que hablé en el Senado, se enviaron algunos telegramas; pero, al mismo tiempo, se les dice en ellos que no se excedan de las sumas concedidas, que estaban como he dicho ya comprometidas en los contratos efectuados.

Se afirmó, además, que habían carretas trabajando en la extracción de escombros en Parral. Esto es inexacto, pues no se dió trabajo a las carretas, ni antes del 3 de mayo, fecha de la nota, ni días después, a pesar de solicitarlo con insistencia el Primer Alcalde.

Las lluvias empezaron el lunes 8, y los

dueños de carretas y carretones, se dedicaron a sembrar; entonces se les llamó, cuando no les era posible acudir.

Todavía quedan en las calles escombros de ladrillos y de adobes convertidos en barro, escombros que habrá que extraer en malas condiciones y a mayor costo, pues las calles y caminos, han quedado intransitables, después de 10 días de lluvia; esto se habría evitado si oportunamente se hubiera procedido como indiqué hace más de un mes en esta Sala. No he hecho cargo alguno al Departamento de Caminos, pues la intervención de esta repartición en la extracción de escombros ha sido muy eficaz, terminando fácilmente con dificultades graves y molestas.

SERVICIO FERROVIARIO EN LAS PROVINCIAS DEL CENTRO-SUR

El señor **Urrutia**.— Me voy a referir ahora a otro asunto, y pido a mis honorables colegas representantes de las provincias de Ñuble, Concepción, Biobío, Malleco y Cautín se sirvan oírme.

El señor **Azócar**.— Siempre oímos con mucha atención a Su Señoría.

El señor **Urrutia**.— Muy agradecido.

Me voy a referir a los servicios de los ferrocarriles en las provincias del centro-sur.

El año pasado en esta época el movimiento de trenes ordinarios de pasajeros era más o menos el mismo de años anteriores, era fácil para las personas modestas trasladarse, en pocas horas desde la zona de Chillán hasta más allá de Loncoche, con relativa comodidad y regresar en iguales condiciones.

Hace algunos años obtuve del distinguido Ingeniero señor Cereceda, Subdirector de Ferrocarriles entonces el restablecimiento de los trenes directos sin trasbordo, directos, diarios entre las ciudades que he mencionado, trenes que han sido suprimidos por la Empresa a fines del mes de abril.

Ahora sólo se puede llegar en el día, después de salir a la 1 de la tarde de Chillán, a las 10 de la noche a Temuco, pernoctando ahí para seguir al día siguiente a Loncoche; el año pasado en estos días se partía de

Chillán a las 8 de la mañana y a las 6 de la tarde se llegaba a Loncoche.

Estos trenes durante el trayecto prestan muchos servicios, pues la región comprendida entre Bulnes y San Rosendo, sólo cuenta con un solo tren hacia el norte diario, que pasa antes de las doce. En la tarde no los hay.

El nocturno y el expreso no llevan carros de tercera y pasan, a horas que no son cómodas.

Esta medida la estimo inhumana, porque ahora no queda sino un solo tren diario para dirigirse al sur y otro para regresar con trasbordo en San Rosendo, a trenes que recorren el trayecto de Concepción a Temuco.

El trasbordo debe efectuarse en una estación desmantelada, sin resguardo alguno para la lluvia y los vientos recios de esta época, y en condiciones sumamente molestas.

Los días lunes, miércoles y viernes, el tren que viene de Concepción, arriba tres horas después del tren de Chillán, y los pasajeros, deben permanecer de pie, esperando a la intemperie.

No es posible que continúe esta situación y es tan fácil remediarla, restableciendo los trenes suprimidos.

Además, me parece que por otra parte, es tal la desidia de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, que no ha sido capaz de construir siquiera galpones de fierro galvanizado en las estaciones de Chillán y Concepción, en las cuales los pasajeros se encuentran en las mismas condiciones que en San Rosendo. En Concepción, se obliga a comprar boletos de audén, en circunstancias que no existe comodidad alguna, pues la estación está tan desierta como la elipse del Parque Cousiño.

No deseo hacer ninguna petición, pero ruego a los señores Senadores de Gobierno que representan a las provincias que he nombrado, que obtengan el restablecimiento de los trenes que he expresado y la construcción de obras de emergencia, para evitar las incomodidades que he expresado.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Walker.

El señor **Azócar**.— Yo desearía hablar

a continuación, señor Presidente, para contestar al honorable señor Urrutia a nombre de los "Senadores de Gobierno", como nos llama Su Señoría:

UN SUPUESTO COMLOT REVOLUCIONARIO

El señor Walker: — Esta mañana leí con mucho interés un artículo de un distinguido escritor, que aparece en "El Mercurio", y en el que se comenta el abandono creciente, por parte del periodismo chileno, de la ética, que había constituido su norma de acción. Dice el autor de ese artículo que mientras más numerosos van resultando los periodistas en Chile, más se palpa el olvido de los principios morales que deben ser guía y norte de la labor del periodista.

Dos horas después de leer a este distinguido escritor, llegó a mi conocimiento una información publicada en los diarios "La Nación" y "La Hora", la que abarca páginas enteras destinadas a comentar una enorme confabulación que existiría hoy día, organizada por los partidos de la Derecha. En esta conspiración, que abarca todos los órdenes de la actividad nacional, el orden político, el orden económico y el orden social, tendría parte principalísima el Partido del cual formo parte. Más aún, en esas crónicas se dan los nombres de las personas que forman el Comité Provisional de las fuerzas complotadas que van a derrocar el Gobierno y a hundir al país en el caos económico. Todavía se supone que esos elementos tienen el propósito de rechazar todas las leyes de carácter social que puedan proponerse, para hacer más aguda la situación del pueblo en estos momentos.

Es tan burda, tan grotesca esta información, que en realidad, señor Presidente, he cavilado al pensar en los móviles que pueden haberla originado. Desde luego, llama la atención la perfecta uniformidad de la información publicada por el diario del Gobierno "La Nación" y la aparecida en el diario "La Hora", que también sirve los propósitos del Gobierno. Y esto hace creer que han sido inspiradas en una misma fuente y que están redactadas, podría decirse, por una misma pluma.

¿A qué vienen estas informaciones alarmistas, acompañadas de retratos de los conspiradores y adornadas con una serie de circunstancias a cual más inverosímil? Yo no puedo sino que atribuir las a móviles de carácter político.

No es un misterio que la opinión pública está pendiente de la acusación al Gobierno. Pues bien, se desea desviar la atención pública de la preocupación que la embarga con motivo del encierro de las libertades públicas; se desea influir en el ánimo de algunos Diputados obligados a cumplir con sus deberes de conciencia y con el juramento de respetar la Constitución. Se quiere indisponerlos con los partidos de la Derecha y así descontar sus votos que se cree pueden inclinarse en favor de la acusación.

Y si no es éste el propósito que se persigue; si no se procura desviar a la opinión pública de la materia que hoy la ocupa, tendré que llegar a otra conclusión, cual es la de que estas invenciones, estas calumnias grotescas que han sido urdidas por una misma mano y publicadas simultáneamente en dos órganos del Gobierno, tienen por objeto preparar el ambiente público para desarrollar después una acción dictatorial, una acción de atropello contra las Derechas, a las cuales previamente se les ha presentado como delinquentes.

¿Cuál es la finalidad que con esto se persigue? Es útil revelarlo al país y establecer, sobre todo, que estas maquinaciones han tenido como vocero el diario que es al mismo tiempo vocero de la Moneda, "La Nación".

¿Qué pretende el Gobierno con este procedimiento?

El Ejecutivo debiera tener el minimum de deferencia que se guarda en todos los países a los partidos que forman el Congreso, a los políticos que están en la oposición y que la dirigen, y, sobre todo, cuando esos hombres han obrado toda la vida a la luz del día, cuando no han obrado jamás sin asumir abierta y francamente sus posiciones políticas.

Yo jamás, señor Presidente, jamás he ejecutado un acto que no haya realizado a la luz del día, en la asamblea, en la prensa o en el Parlamento, y nadie podrá en-

rostrarme el haber obrado en las sombras o en los círculos secretos.

¿Por qué el diario del Gobierno tiene esa falta de deferencia para Senadores como los que nos sentamos en estos bancos, en los mismos momentos en que estamos cooperando a la labor gubernativa? Yo vengo saliendo de una sesión de Comisión, en la que se ha estado estudiando un proyecto del Gobierno. En la sesión de ayer del Senado pudo verse que asistían a ella sólo uno o dos representantes de la Izquierda, a la hora en que se legislaba. Esa es la actitud de la Derecha, actitud moderada, levantada, patriótica.

Parecen advertencias paternales las que ha hecho, cuando ha señalado al Gobierno el mejor camino, cuando le ha pedido que no viole la Constitución que ha jurado respetar, cuando le ha pedido que no alarme al país con voladores de luces, cuando le ha pedido que el fomento a la producción se oriente en un plan definido y no en medidas que se adoptan un día y se dejan sin efecto al siguiente.

Esa ha sido nuestra posición; ésa ha sido la forma en que hemos estado colaborando a la acción del Gobierno, desde la oposición, en los cinco meses que aquél lleva de vida. ¿Y de qué manera corresponde al Gobierno a esta elevación de miras, a esta cultura con que hemos estado obrando? Corresponde, señor Presidente, ordenando a su diario o permitiéndole dar informaciones preñadas de calumnias y de injurias contra hombres que tienen derecho a exigir que se les juzgue por sus hechos, y no por las torpes falsedades que se les quiera imputar.

Yo pregunto: ¿qué quiere el Gobierno, señor Presidente? ¿Quiere producir la intranquilidad pública? ¿Es éste el negocio del Gobierno en estos momentos?

Hasta ahora yo había considerado que el puesto de Presidente de la República tiene un carácter constitucional y político, que es envidiable poder desempeñar en la forma en que lo han ideado los tratadistas del Derecho Público. El Presidente de la República no sólo es el Poder Ejecutivo de la Nación, sino que es también el poder mo-

derador del Estado, porque debe ser la autoridad serena que trate de armonizar las diversas corrientes y de aprovechar las luces de la oposición y de la mayoría, para que todas converjan en el estudio de los proyectos y en la adopción de las medidas legislativas que sean convenientes para el interés nacional.

Para desempeñar esa altísima función, el primer mandatario debe comenzar por desentenderse de su carácter de candidato, de hombre de partido, para revestirse de ese otro carácter mucho más alto y honroso, que es el de Presidente de la República.

Desgraciadamente, por la lectura rápida que he hecho del Mensaje Presidencial, no veo en el Presidente de la República ese propósito: prefiere él seguir siendo siempre el jefe de una combinación política y no el poder moderador de las actividades nacionales y de las diversas corrientes que se agitan en el Parlamento y en el país.

Las actitudes de sus empleados y de los diarios que se inspiran en la Moneda, uno de los cuales pertenece al Gobierno, me están demostrando también que el Presidente de la República no quiere asumir su papel de poder moderador; que lo que quiere es permitir echar veneno a la opinión y que se calumnie a los hombres que, levantada y patrióticamente, están fiscalizando sus actos.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Ruego a Su Señoría que se fije en lo que está diciendo: que el Presidente de la República quiere calumniar.

El señor **Pradenas**. — Pido a la Mesa se sirva adoptar las medidas pertinentes, porque, reglamentariamente, no se puede injuriar al Gobierno en esta Sala, como lo está haciendo el honorable Senador.

El señor **Walker**. — No estoy injuriando a nadie, sino analizando actos conforme al derecho que tengo como parlamentario, como lo haré mientras sea Senador. Y sostengo la misma tesis que he sostenido en los seis años anteriores, que, por lo demás sostendré siempre, en orden a que el Senado no tiene la facultad de fiscalizar ni de adoptar acuerdos que signifiquen ejercer la fiscalización, facultad que es privativa de la Cámara de Diputados.

Por eso, señor Presidente, cada vez que la Izquierda, en la administración pasada, propuso votos que significaban censura al Ejecutivo, yo formulé cuestión previa, sosteniendo que no podían admitirse a discusión porque el Senado carece de facultades fiscalizadoras. Esa doctrina que sostuve antes, la mantengo ahora, porque no soy de los que cambian fácilmente de opinión, como los Senadores de la izquierda, que antes criticaban al Presidente de la República con la libertad más amplia, como lo hicieron en el período pasado, y que hoy creen que no se puede aludir a él en esta Sala.

El señor **Pradenas**. — Pero cuando se calumnia...

El señor **Walker**. — ... pero por lo que a mí respecta, cumpliré con mi deber, cualquiera que sea la situación que se produzca.

El señor **Pradenas**. — Y el Gobierno también cumplirá con su deber.

El señor **Walker**. — Ojalá.

Si fuera efectiva toda esta máquina grotesca que se ha ideado, ¿por qué no ha venido al Congreso un Ministro de Estado a denunciarla?

¿Por qué los nombres de las personas que componen el Comité Ejecutivo revolucionario no los pronuncia aquí un Ministro de Estado para que se persigan las responsabilidades?

¿Por qué prefieren los servicios del Gobierno dar esta información a la prensa, para que por su vaguedad misma tenga que ser interpretada en forma autorizada?

Parece que se quiere aplicar la frase de Voltaire: "Miente, miente, que algo queda".

¿Por qué no se viene con más hombría, con más franqueza a decirnos: ustedes son culpables de esta conspiración, que va en contra de los intereses del país, porque ocasionará la ruina económica de la República?

¿Por qué no se tiene el valor de obrar por medio de agentes responsables, en lugar de entregar estas informaciones a la vaguedad de las informaciones de crónica?

Y todo esto se lleva a cabo en los preciosos momentos en que se pone mordaza a la

prensa de oposición. Se dice que todo lo que publica la prensa de oposición es atentatorio contra la seguridad interior del Estado y no hay frase que no sea motivo de un juicio. Y es de observar que se puede injuriar a partidos serios y respetables y se puede injuriar, también, a Senadores y Diputados; pero esto no se encuentra comprendido en la ley sobre Seguridad Interior del Estado.

El señor **Azócar**. — Antes se apaleaba.

El señor **Walker**. — Es la ley del embargo la que se está aplicando.

El señor **Morales**. — Hace tiempo que rige esa ley.

El señor **Walker**. — No necesito detenerme en los detalles de esas informaciones tan torpemente urdidas. Sólo diré que el Gobierno está errando el camino; que no debe estar viendo revolucionarios en partidos que están colaborando a su acción con miras elevadas; en partidos que han cooperado al despacho de los proyectos de ley durante los cinco meses que lleva de vida la actual administración.

Creo que aquí no hay más que un conspirador y ese conspirador es el propio Ejecutivo que, si sigue por el camino que lleva ya iniciado, indudablemente que está conspirando para llevar al país al desastre económico, político y social.

Si el Gobierno continúa en este sistema, en vez de tratar de apaciguar el ambiente público, si persiste en el método de las medidas efectistas en lugar de adoptar un plan serio y realizable en el orden económico y social; si continúa por este sendero, indudablemente que crecerá cada día la intranquilidad pública y aumentará la desconfianza.

Repito que el único conspirador es el Gobierno y no los que nos sentamos en estos bancos.

Nadie piensa hoy día en conspirar. No ha habido ningún Gobierno en los últimos tiempos, que haya recibido un país restaurado en lo económico...

El señor **Pradenas**. — ¡Qué sarcasmo!

El señor **Walker**. — ... con finanzas saqueadas, con un orden político también restaurado; un país que salía hace seis años de la dictadura, un país que salía de la anar-

quía y que se entregó al Frente Popular en plena evolución democrática y en plena aplicación de las normas que rigen un sistema constitucional.

El señor **Pradenas**. — Y el peso a un pique.

El señor **Walker**. — Hemos hecho una oposición que la opinión pública ha visto en qué consiste; una oposición que nadie diría siquiera que era oposición; y, en cambio, vemos el afán de seguir envenenando el ambiente público, de seguir sembrando la intranquilidad y de seguir disparando contra los que están dispuestos a realizar una labor patriótica.

No busquemos conspiradores imaginarios.

El mejor negocio que podría hacer el Gobierno, sería el de guardar los fueros del Parlamento y de nuestras instituciones políticas, y encauzar el país por las vías legales, en vez de ser el primer factor de intranquilidad.

Eso debería hacer el Gobierno, y por eso, señor Presidente, he pronunciado estas palabras, en señal de protesta por las falsas y cobardes imputaciones aparecidas hoy en el diario de la Moneda.

El señor **Pradenas**. — Pido la palabra.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Permítame, señor Senador: el honorable señor Rivera ha solicitado la palabra.

El señor **Pradenas**. — Me permito hacer notar, señor Presidente, que ningún Senador tiene derecho a pedir la palabra antes de que termine el Senador que está hablando.

El señor **Rivera**. — La pedimos conjuntamente, y el Presidente la ha otorgado en este orden.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — El señor Rivera la solicitó, a mi juicio, oportunamente.

El señor **Azócar**. — El señor Rivera ha sido aludido en esa publicación, de modo que debemos oírlo.

El señor **Morales**. — Dejémoslo hablar.

El señor **Rivera**. — No es cuestión de benevolencia: tengo pleno derecho para hacerlo.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Prorogaremos la hora para poder oír también al honorable señor Pradenas.

El señor **Durán**. — Hay un acuerdo para realizar una votación a las cinco de la tarde.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Corresponde proceder, en conformidad a un acuerdo del Senado tomado ayer, a la elección de Consejeros para las Corporaciones de Reconstrucción y de Fomento de la Producción.

El señor **Rivera**. — Puedo hacer uso de la palabra después.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Hasta las 5.10, en que termina la Primera Hora.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Se puede prorrogar la Primera Hora.

El señor **Urrutia**. — Se acordó votar al término de la Primera Hora, y la Primera Hora termina a las 5.10.

El señor **Secretario**. — Se acordó votar a las 5, señor Senador.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Hago indicación para que se prorrogue la Primera Hora por el tiempo necesario para oír al honorable señor Rivera.

El señor **Concha** (don Luis Ambrosio). — Siempre que también se acuerde oír al honorable señor Pradenas.

El señor **Pradenas**. — Si se acuerda también oírme a mí.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Procederemos a la votación, en conformidad al acuerdo tomado ayer. En seguida hablará el señor Rivera y a continuación el honorable señor Pradenas.

Se va a proceder a la votación.

El señor **Maza**. — ¿Qué se vota primero? ¿O se vota todo junto?

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se va a proceder a la elección de Consejeros de la Corporación de Reconstrucción y Auxilios.

El señor **Guzmán**. — ¿Qué elección se va a hacer primero, señor Presidente?

El señor **Secretario**. — La elección de Consejeros para la Corporación de Reconstrucción, señor Senador.

ELECCION DE CONSEJEROS DE LAS CORPORACIONES DE RECONSTRUCCION Y AUXILIOS Y DE FOMENTO DE LA PRODUCCION NACIONAL.

El señor **Secretario**. — Se va a proceder a la elección de Consejeros de la Corporación de Reconstrucción y Auxilios de la zona devastada por el terremoto de enero último.

El señor **Maza**. — Entiendo que en el voto hay que poner un solo nombre.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¿No podríamos hacer la votación conjuntamente?

El señor **Lafertte**. — No, señor; por separado es mejor.

—Practicada la votación entre 35 votantes, se obtuvo el siguiente resultado:

Por don Lucio Concha	18 votos
Por don Julio Martínez Montt	15 votos
En blanco	2 votos
<hr/>	
Total	35 votos

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Quedan designados Consejeros de la Corporación de Reconstrucción y Auxilios los señores Lucio Concha y Julio Martínez Montt.

En seguida procede designar dos Consejeros propietarios y dos suplentes de la Corporación de Fomento de la Producción.

—Practicada la votación, entre 35 votantes, se obtuvo el siguiente resultado:

Para Consejeros propietarios:

Por el señor Gustavo Rivera	17 votos
Por el señor Oscar Schnake	15 votos
Por el señor Matías Silva	1 voto
Por el señor Guillermo Azócar	1 voto
En blanco	1 voto
<hr/>	
Total	35 votos

Para Consejeros suplentes:

Por el señor Isaías San Martín	16 votos
Por el señor Aquiles Concha	15 votos
Por el señor Rodolfo Michels	1 voto

Por el señor Fidel Estay	1 voto
En blanco	2 votos
<hr/>	
Total	35 votos

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Quedan designados como Consejeros propietarios de la Corporación de Fomento de la Producción los señores Gustavo Rivera y Oscar Schnake y como suplentes los señores Isaías San Martín y Aquiles Concha.

SALUDO AL SENADO ARGENTINO CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE ESA NACION.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Ruego al señor Presidente que tenga la bondad de recabar el asentimiento de la Sala para enviar un telegrama de saludo al señor Presidente del Senado de la República Argentina con motivo del aniversario de la independencia de la nación hermana.

Es ya una tradición entre nosotros enviar con este motivo un saludo al Senado argentino y ahora debemos hacerlo con mayor razón pues están latentes los sentimientos de afecto hacia nosotros demostrados por nuestros vecinos y amigos al solidarizar con nuestra desgracia y al prestarnos una ayuda generosa con ocasión del terremoto que asoló las provincias del Sur. Por eso creo que este saludo debe ser, además, una expresión de reconocimiento y gratitud hacia ellos.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente, se adoptará por unanimidad el acuerdo de enviar al Senado de la República hermana el telegrama a que se ha referido el honorable señor Urrejola.

Acordado.

EL SUPUESTO COMLOT REVOLUCIONARIO

El señor **Rivera**. — Quería referirme, señor Presidente, a la misma materia a que se ha referido el honorable señor Walker.

En los diarios "La Nación" y "La Hora" de hoy, se publica con caracteres sensacionales, como se acostumbra o se ha acostum-

brado desde tiempo atrás en cierta prensa, la información de que habría una conspiración en marcha. Los títulos son alarmantes y el texto de la información es ridículo.

Se señala en esas publicaciones que los partidos liberal y conservador pretenderían poner toda clase de tropiezos al Gobierno y llegar, con medios revolucionarios, a su derrocamiento.

Se tacha a estos partidos de estar tratando de atraer a una combinación política, al Partido Demócrata, al Agrario y a la Falange Nacional. Este último hecho no tendría absolutamente nada de particular, porque estamos nosotros en la obligación con el país, con nuestro electorado y con lo que conceptuamos que debe ser un Gobierno, en atraer el mayor número de fuerzas a la oposición, a fin de que el Gobierno cambie de rumbos. Nos encontramos empeñados en la tarea política de procurar anar a nuestro rededor el mayor número de fuerzas; seguiremos en este propósito y creo que el mejor aliado que tendremos para alcanzarlo serán los desaciertos que a diario comete el Gobierno.

Pero esta actitud que es clara en el juego político, que los partidos de Izquierda ejercitaron sin desembozo en vísperas de la campaña presidencial, en la cual se aliaron comunistas con nacistas, en la que se aliaron enemigos irreconciliables, partidarios de dictaduras con sedicentes defensores de la democracia, en la que se juntaron todas esas fuerzas para poder alcanzar el triunfo, no veo por qué extraña a estos diarios de Izquierda que pretenden ahora entabrar una acción política encaminada a agrupar todas las fuerzas necesarias a fin de poder conseguir que este Gobierno cambie de rumbos en beneficio del país.

Seguramente nosotros, si tenemos éxito en nuestras gestiones, no vamos a desconocer después ni a vilipendiar a las fuerzas que nos acompañen.

Pero, si esto no tiene nada de particular, no podemos dejar pasar sin una protesta enérgica el fondo de la publicación.

Comprendo, señor Presidente, que en estos tiempos pueda resultar vano para quienes creen tener la mayoría del país, hablar de la respetabilidad de las personas, de la

seriedad de las informaciones y de la deferencia que deben guardarse los hombres entre sí. Mi protesta, con la autoridad que me da el cargo de Senador liberal, va encaminada, en primer lugar, a desmentir, en la forma más categórica, que mi Partido, en forma oficial, extraoficial, o como se quiera, haya pactado jamás con nadie para ir a una revolución o al desconocimiento de la Constitución. Todo esto, más que una falsía y una calumnia, es una cañallada.

En seguida, señor Presidente, quiero levantar mi protesta, no tanto por los Senadores o Diputados que se quiere hacer aparecer comprometidos en esta conspiración, sino por los distinguidos miembros del Partido Liberal que no son parlamentarios y que, por consiguiente, no tienen fuero, siendo, por lo tanto, más respetables; son hombres que han hecho una vida política limpia, en que todos sus actos son cristalinos, y en ningún momento, pueden ser responsables de lo que se les atribuye. Con esta maquinación se quiere engañar una vez más al pueblo, haciendo aparecer a algunos hombres como enemigos de la República, para envolverlos después, quizás, en algún proceso.

Por mi parte, no temo ninguna investigación; pero no quiero que se veje a hombres respetables, que no son parlamentarios, y que pueden ser arrastrados después a una acusación infamante, con gran perjuicio para sus personas, para sus intereses y para la respetabilidad de sus actos.

Se dice que esta conspiración está en marcha. S. E. el Presidente de la República en el Mensaje que leyó ante el Congreso hace tres días, manifestó que para las fuerzas opositoras no tendría otra arma que el convencimiento, y que para las otras fuerzas tendría el arma de la represión violenta. Muy bien. Yo, personalmente, que he sido envuelto en esta información, digo al Primer Mandatario desde mi puesto de Senador: con estas armas infames que usan los diarios que sirven al Gobierno, no se va a convencer a nadie, pues, se trata de un Gobierno atropellador y sin prestigio, y si se quiere aplicar la otra sanción, la de represión, estoy listo para

concurrir a cualquier tribunal a responder de todos mis actos, pues, estoy cierto que en ningún caso podría ser condenado.

La opinión pública comprende bien cuáles son los móviles que se persiguen con esta maquinación, en que se pretende hacernos aparecer cometiendo actos indignos de nuestro buen nombre.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Puede usar de la palabra el honorable señor **Pradenas**.

El señor **Pradenas**. — Es admirable la sensibilidad de que dan muestras ahora los colegas de la derecha. Por una simple publicación de prensa, en que se denunciaban algunos actos tendientes a boycotear, a sabotear al actual Gobierno, o producir un acto revolucionario, hemos oído a dos honorables colegas expresarse, en una forma poco menos que violenta; pierden la calma, se exasperan y parece que en realidad en Chile hubiera ocurrido una nueva tragedia parecida al movimiento sísmico del 24 de enero último.

No ocurrió lo mismo, desgraciadamente, cuando no eran solamente las publicaciones de prensa las que hacían sufrir consecuencias deplorables a los miembros del Parlamento, a los ciudadanos de la oposición. Guardaban silencio los señores Senadores de la derecha cuando en pleno recinto del Congreso Nacional, violando la soberanía y ultrajando al Parlamento, la fuerza pública, que debe ser siempre una garantía para todos los ciudadanos, invadía el recinto del Congreso para apresar, apalear, masacrar...

El señor **Walker**. — No es efectivo que guardáramos silencio, señor Senador.

El señor **Pradenas**. — Sus Señorías guardaban un criminal silencio, cuando no aplaudían los desmanes de la mazorca.

El señor **Walker**. — Es falso.

El señor **Pradenas**. — Siempre justificaron Sus Señorías los actos arbitrarios de ese Gobierno dictatorial, al cual apoyaron sin ningún reparo.

El señor **Gumucio**. — Yo levanté mi más enérgica protesta en este recinto.

El señor **Pradenas**. — Precisamente por eso es que a Su Señoría sus correligiona-

rios lo califican como la oveja descarriada.

El señor **Lira Infante**. — No hay tal.

El señor **Pradenas**. — Sus Señorías hacían propaganda calumniosa organizada por la prensa de derecha en contra nuestra, haciéndonos aparecer en concomitancia con elementos de otros países para producir la revuelta; y esto no eran únicamente publicaciones, porque no sólo se apresó a ciudadanos sin fuerza, sino que se tomó preso en las calles de Santiago y se llevó a la prisión a Senadores de la República, con fuego y todo.

Contra estos atropellos ninguna determinación tomó la mayoría del Honorable Senado, que hoy pretende resguardar las libertades públicas careciendo para ello de toda autoridad moral.

El señor **Bravo**. — Pero Su Señoría olvida que, cuando entraron los carabineros al recinto del Congreso, había un Diputado que disparaba balazos en el Salón de Honor.

El señor **Guzmán**. — Y después dió orden el propio Presidente del Honorable Senado para que entrara la fuerza pública al recinto del Congreso.

El señor **Pradenas**. — Su Señoría olvida, también, que se encontraban en los asientos destinados a los parlamentarios, Ministros de los Tribunales de Justicia y Diplomáticos, una cantidad de esbirros del Gobierno que, con laque en mano, descargaban su furia en contra de los parlamentarios de izquierda.

¿Esto no lo recuerda el señor Senador?

El señor **Bravo**. — ¡Fantasías de Su Señoría!

El señor **Pradenas**. — ¿Fantasías? No se condujo heridos a la Asistencia Pública a los Diputados señores Sotomayor y Maira? ¿Se puede decir que esto es fantasía, cuando afortunadamente, lo prueban los documentos gráficos que dejaron constancia de tales vergüenzas?

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Eso ocurrió fuera del recinto del Congreso.

El señor **Guzmán**. — Eso pasó dentro del Salón de Honor, señor Senador.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — No estaba en el país en esa oportunidad; pero me

impuse por la prensa que los acontecimientos sucedieron fuera del Congreso.

El señor **Guzmán**. — Yo estaba en el país, señor Senador, y vi cuando los agentes pegaron con laque en el propio Salón de Honor.

El señor **Ureta**. — La cuestión planteada está fuera de debate.

El señor **Pradenas**. — Por otra parte, considero que es una falta de respeto inaceptable sindicarse al primer Magistrado de la República sin ningún antecedente concreto, basándose en meras suposiciones, como dirigiendo una campaña de prensa.

En efecto, el honorable señor Walker ha dicho que el Presidente de la República ha intervenido en las informaciones de prensa a que ha hecho referencia en su discurso el señor Senador. ¿Con qué derecho, basándose en qué antecedentes ha hecho tales afirmaciones Su Señoría?

El señor **Walker**. — Lo que yo he dicho es que un diario del Gobierno ha hecho esas publicaciones. No es posible tergiversar lo que manifesté en cuanto a que esos diarios están desarrollando una política encaminada a sembrar la intranquilidad pública.

El señor **Pradenas**. — Su Señoría nombró al Presidente de la República, y cuando se le llamó la atención sobre este particular, entonces Su Señoría cambió y se refirió al Ejecutivo.

El Presidente de la República no puede prestarse para esas cosas. Bien saben Sus Señorías que el primer Mandatario no hace demagogia ni se presta para comedias. Se lo impiden su cultura, su sinceridad y el concepto que tiene de las responsabilidades y deberes del alto cargo que desempeña.

El señor Walker se queja de que en el Mensaje del 21 de Mayo no dijera S. E. que iba a marchar de acuerdo con todos los partidos políticos, sino que en forma honrada y sincera, como acostumbra a hacerlo, expresara que sería fiel al compromiso contraído con el Frente Popular y con el país. ¿Se quiere que haga lo mismo que hizo el ex Presidente señor Alessandri, que fué elegido por las fuerzas de izquierda del pueblo de Chile y a quienes después volvió la espalda y faltó al compromiso de honor sellado con ellas?

Estoy cierto de que en este camino no en-

contrarán Sus Señorías al actual Presidente de la República, quien ha dicho que gobernará con las fuerzas de izquierdas o caerá con ellas.

El señor **Bravo**. — El ex Presidente señor Alessandri declaró que haría un Gobierno nacional con todos los partidos u hombres que quisieran colaborar en su Administración, y eso fué lo que hizo.

El señor **Pradenas**. — S. E. el Presidente de la República no ha hecho nada más que confirmar, una vez más, que sabrá cumplir con el compromiso contraído con los partidos que lo eligieron y que lo llevaron a la Moneda.

Se dice que las derechas han prestado colaboración al actual Gobierno, y yo digo que esto no es exacto, y que se hace afirmación desconociendo los acontecimientos que ocurren en Chile, los cuales revelan que existe un plan metódicamente organizado para entorpecer la acción del Gobierno, por lo menos de parte de algunos terratenientes, a fin de producir descontento y convulsiones en el país.

No otra cosa significa el desalojo en masa de obreros campesinos, pues centenares o miles de ellos están en este momento botados en los caminos, como tuve ocasión de presenciárselo en Paine.

¿No es esto un sabotaje, una provocación abierta para que estos hombres se rebelen algún día a fin de hacerse justicia por su mano?

Afortunadamente, piensan que el Gobierno actual les hará justicia y terminarán sus tormentos, y esperan.

Se llegó a un compromiso, entre los representantes de los agricultores y el Presidente de la República, para no organizar por ahora los sindicatos campesinos y, en consecuencia, detener este germen de guerra entre las dos entidades: capital y trabajo en los campos. ¿Cómo han respondido los agricultores, todopoderosos, soberbios amos de ayer? Pues, arrojando a los trabajadores a la vía pública; no respetándoles ni siquiera las siembras que tenían en sus terrenos. Esta es la cooperación que prestan al Gobierno los señores de la Derecha.

Tengo antecedentes que me permiten afirmar, en relación con la proyectada huelga de los obreros marítimos, reclamando un

mejoramiento de sus salarios, que el gerente de una de las Compañías era el más interesado en que la huelga se declarara. Estos hechos revelan que se pretende llevar al país a una desorganización y exponerlo ante el extranjero como en situación caótica y anarquizada.

Algo parecido ocurrió en Chuquicamata. Afortunadamente los obreros, más comprensivos e inteligentes que nunca, han dado muestras de una alta comprensión de sus deberes en el momento actual, y cuando pedían ciento han aceptado diez, para no producir situaciones difíciles al Gobierno del Frente Popular y de don Pedro Aguirre Cerda y para no exponer al país a ser Juzgado como en convulsión en el extranjero. Han sido más comprensivos los obreros que los sectores que fueron derrotados en octubre y que no se conforman con su derrota.

Se habla aquí de los antecedentes de las personas sindicadas como promotores de esta intentona de subversión del orden público. Y yo puedo afirmar que entre los nombres que figuran en esta publicación hay alguno que ya encabezó, el 5 de septiembre de 1934, un cuartelazo para arrojar del poder al entonces Presidente de la República don Arturo Alessandri Palma.

El honorable señor Rivera habla de que debe defender los postulados, las doctrinas de sus electores. . . Y yo pregunto: ¿se puede hablar de electorado, en verdad, en cuanto a la elección para renovación del Congreso efectuada hace algún tiempo atrás? Todos sabemos que a la provincia de Concepción no se fué a hacer propaganda de una doctrina, sino que simplemente se le pidió al señor Ross dos millones de pesos para la compra de electores. De manera que esos asientos fueron comprados y no se deben a la voluntad del electorado consciente.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Eso es completamente falso.

El correligionario de Su Señoría, actual Ministro de Justicia, ha declarado, en cambio, que su elección le fué arrebatada por medio del cohecho por el honorable señor Azócar.

El señor **Azócar**. — Eso es una calumnia vil: yo no he comprado ni un solo elector.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Dígaselo al señor Puga.

El señor **Azócar**. — El que repite una calumnia también. . .

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Así lo afirmó el señor Puga.

El señor **Azócar**. — Sea quien fuere el que la diga, es calumnia: yo no he comprado ni un solo voto, en primer lugar, porque no tenía dinero.

El señor **Pradenas**. — Pero si todo el mundo sabe que el señor Ross puso la caja para formarse en el Parlamento una mayoría a su amaño y que los izquierdistas no compramos votos.

Habla también el honorable señor Rivera de que no hay que admirarse de que se busque una coalición de partidos para oponerse a la acción del Gobierno, a cuyos desaciertos alude, pero sin citar un solo caso preciso. Tal vez este Gobierno ha cometido desaciertos que hay que reconocer. Por ejemplo, cuando se suscitó el conflicto en la Compañía Salitrera María Elena y la huelga estaba a punto de estallar, el Ministro del Trabajo, señor Poupin, con una alta y patriótica comprensión de sus deberes mandó un avión al Norte a traer los obreros para conferenciar con ellos y con los representantes de las Compañías. El Gobierno anterior no habría traído en avión a estos compañeros para deliberar con ellos: los habría apresado y amarrados los habría relegado a Más Afuera o al Aysen, disolviéndoles su Sindicato.

El señor **Walker**. — Puras suposiciones.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Fantasías.

El señor **Walker**. — Es que ahora hay aviones para el uso exclusivo del Presidente de la República y antes no los había.

El señor **Pradenas**. — Cuando los obreros de Chuquicamata quisieron reclamar del capital norteamericano un mejoramiento de sus condiciones de vida. ¿que hicieron el Gobierno del señor Alessandri y los agentes del capital norteamericano en el país? Cancelarle la personalidad jurídica al Sindicato de obreros. El actual Gobierno, en cambio, trae en avión a los obreros a Santiago porque se da cuenta de que si un viaje en avión cuesta 5 mil pesos, en cambio una

huelga desencadenada en la zona salitrera representa 60 millones de pesos de pérdida para el país; y prefiere el Gobierno luchar un poco en amparo de los que piden algo más de pan y exigirle al capitalismo que contribuya a la solución equitativa de los problemas sociales.

Estos son los desaciertos del Gobierno; y yo digo, señor Presidente, que esto merece de la gente consciente de Chile, un aplauso y no una censura.

Para terminar, debo manifestar al Honorable Senado que decía el Honorable señor Rivera que antes se habían unido los comunistas con los nacistas, y entonces porqué admirarse de lo que pasa. Yo quiero dejar constancia que si los comunistas y nacistas se unieron fué después del gran crimen, del monstruoso crimen de la Caja del Seguro Obrero.

El señor **Walker**. — Se unieron después del 21 de Mayo.

El señor **Pradenas**. — La sangre de los prisioneros, inicu y cobardemente derramada, forjó la unidad que ahora nadie podrá destruir; unión que per-

mite al Gobierno sentirse amparado con el cariño y firme apoyo del pueblo, del Ejército y Fuerzas Armadas en general, las que conscientes de sus deberes resguardan al Gobierno elegido legítima y Constitucionalmente por el pueblo, nada más.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Terminados los incidentes.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores está en la Sala, de modo que pido al Honorable Senado acordar suspender la sesión por unos 5 minutos a fin de constituirnos en seguida en sesión secreta y oír al señor Ministro.

Acordado.

Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión a las 5.50. P. M.

SESION SECRETA

A segunda hora se constituyó la Sala en sesión secreta.

Se levantó la sesión.

Jefe de la Redacción.
Antonio Orrego Barros.